

CONVOCATORIA DE ESTANCIAS DE VERANO CIENTÍFICO INTERNO

2024

La Universidad Autónoma de Tamaulipas a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado y el Instituto de Ecología Aplicada, invitan a participar en el Programa de Acercamiento del estudiantado a las actividades de Ciencia, Tecnología y Humanidades que se desarrollan en la Universidad:

Correcaminos hacia la Ciencia, la Tecnología y las Humanidades



El programa consiste en la realización de estancias cortas de investigación en materia de Ciencia, Tecnología y Humanidades, dirigido a estudiantes de licenciatura y posgrado inscritos en la UAT, en la modalidad de estancia de verano científico de forma interna. Para esto, se invita a docentes, investigadores y estudiantes universitarios en general a participar en este programa que busca acercar al estudiantado universitario hacia el quehacer de los profesores en el área de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y humanidades. Con esto se pretende fortalecer las relaciones existentes entre las diferentes instancias universitarias (Unidades Académicas, Facultades, Centros e Institutos de Investigación) y que, a su vez, los estudiantes participantes puedan tener un conocimiento complementario a su formación básica y que conozcan el impacto de las investigaciones realizadas en la UAT hacia las comunidades y el desarrollo del territorio.

BASES

Para profesores participantes:

Se invita al personal docente activo que realice investigación en cualquier área del conocimiento y que esté interesado en participar, a que se registre en el padrón de asesores de este programa a través del siguiente formulario, el cual deberá llenarse una sola vez por docente participante. Los datos presentados en dicho formulario servirán para que sean ubicados por los alumnos y para la emisión de la constancia, este registro será en el vínculo: <https://forms.office.com/r/VQN5hXKuvt>.

El registro les posibilita para recibir estudiantes de nivel licenciatura o posgrado en una estancia corta para incorporarlos en las actividades de investigación vigentes que desempeñan de forma rutinaria. Cada estudiante participante podrá seleccionar a un asesor para realizar su estancia. El estudiante que seleccione primero al asesor ocupará uno de los sitios disponibles ofertados por el profesor. En dado caso de que varios estudiantes soliciten ocupar sitios con un mismo asesor, se dará preferencia respetando el orden de recepción de la solicitud. Para garantizar una estancia bien conducida y que el estudiante reciba la atención adecuada, se solicita que cada profesor reciba máximo a tres estudiantes.

Cuando un asesor participante sea seleccionado por un estudiante, se le comunicará y en dado caso de aceptar, se establecerá el contacto entre ambos, para que se organicen respecto a las actividades a desarrollar. En dado caso de qué, en el transcurso de la estancia, ocurran situaciones irregulares con respecto a las dinámicas de trabajo, tanto el asesor como el estudiante podrán dar por terminada la estancia de forma anticipada, debiendo avisar de esta situación al comité organizador.

El registro deberá realizarse con la cuenta institucional (con lo que se da la formalidad, certeza y seguridad, respecto a la información brindada) y a través de dicho medio se les mantendrá informados durante el desarrollo del programa. Antes de iniciar la estancia, es responsabilidad del asesor enviar el plan de trabajo para cada estudiante, el cual incluirá todas las actividades que desempeñará el estudiante durante su estancia. De manera general, el plan de trabajo deberá incluir las actividades por día o semana y los productos más relevantes de cada actividad, siguiendo un formato libre. El documento se enviará en formato PDF desde la cuenta institucional con la que se registró el asesor a través del vínculo: <https://forms.office.com/r/HvcG1KeSQk>.

Al finalizar la estancia, los estudiantes deberán generar un resumen, por lo que se solicita que todos los asesores revisen el contenido de este para que constaten que no se presenta información que comprometa sus investigaciones o aspectos importantes que pongan en riesgo la propiedad intelectual. Dicho reporte deberá estar firmado por asesores y estudiantes. Adicionalmente, se deberá generar un Producto Integrador de la Estancia, especificado más adelante, el cual podrá ser utilizado por la Secretaría de Investigación y Posgrado en caso de ser necesario para apoyar diversas iniciativas de esta.

Para estudiantes universitarios:

Podrán participar todos los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado regulares, inscritos en alguna de las Unidades Académicas, Facultades, Escuelas, Centros e Institutos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Los estudiantes que deseen participar deberán revisar el padrón de profesores en el link [Padrón de Asesores Correcaminos 2024.xlsx](#), a partir del 8 de mayo, el cual tendrá el listado de todos los asesores que se registraron, sus líneas de investigación y sus ubicaciones. Las estancias se realizarán en los campus de su localidad por un espacio de 4 semanas de acuerdo con el calendario señalado más adelante. Una vez que se elija a un asesor del padrón, deberán enviar únicamente por correo electrónico institucional sus datos para el registro a la dirección joatorres@docentes.uat.edu.mx. Estos datos incluyen: Nombre completo, matrícula,

carrera, semestre, promedio, y el nombre del asesor con quien realizarán la estancia. Favor de enviar el correo solamente una vez.

Si el asesor cuenta con espacios disponibles se realizará la asignación y registro, proporcionando un correo de aceptación y los datos de contacto, para que se establezca comunicación con el asesor. En dado caso de que el asesor ya cuente con los espacios disponibles completos, se generará una respuesta de que no hay lugares disponibles con el asesor, y se invitará a que busque otra opción en el Padrón de asesores y que repitan la operación de su registro. La coordinación de actividades de la estancia se realizará una vez que se haya tenido contacto con el asesor. En dado caso de que, en el transcurso de la estancia, ocurran situaciones irregulares con respecto a las dinámicas de trabajo, tanto el asesor como el estudiante podrán dar por terminada la estancia de forma anticipada, debiendo avisar de esta situación al comité organizador.

ENTREGA DE RESUMEN DE INVESTIGACIÓN

Como producto final de la estancia, cada estudiante deberá generar un resumen de su experiencia y actividades desarrolladas, además de un Producto Integrador de la Estancia, especificado más adelante.

El resumen deberá llevar un título que refleje la naturaleza de la estancia que realizó y con una extensión máxima de 20 palabras, escrito en letra Arial 12, en negritas y centrado. Bajo el título se deja un espacio y luego se escribe el nombre del estudiante en letra Arial 11 alineado a la izquierda; bajo este, se escribe la unidad académica de procedencia alineada a la izquierda. Se dejan dos renglones libres y luego se escribe el cuerpo del resumen, el cual deberá estar escrito en letra Arial 11, a espacio 1.25 en una extensión mínima de 230 palabras y máxima de 300 palabras, con texto justificado. El resumen será un párrafo que inicia con sangría y mayúscula y termina con un punto. El resumen se subirá en formato PDF a través del vínculo: <https://forms.office.com/r/gdMzRixPsz>.

MODALIDAD DE LA ESTANCIA

Las estancias se realizarán en modalidad virtual y presencial (en dado caso que aplique), previo acuerdo entre asesores y estudiantes, en el horario y siguiendo el plan de trabajo acordado. En el caso de las estancias presenciales, estas se realizarán siempre y cuando el asesor indique la disponibilidad de tiempo e instalaciones. Dado que no se tendrán apoyos para movilidad, se sugiere que la estancia presencial sea realizada en la misma localidad donde reside el estudiante o en un campus cercano que no amerite un costo de desplazamiento y alojamiento.

En el caso de las estancias presenciales, se deberán seguir los protocolos pertinentes, se debe tener activo el seguro médico de cada estudiante para poder hacer frente a cualquier eventualidad. Adicionalmente, puede haber medidas sanitarias y de seguridad propias en cada Unidad Académica, Facultad, Escuela, Centro o Instituto.

PRODUCTO INTEGRADOR DE LA ESTANCIA: DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍAS Y HUMANIDADES

Como producto integrador de la estancia y como parte del compromiso humanista de la Universidad, se solicita que cada profesor registrado desarrolle una actividad de divulgación de la ciencia, la tecnología y las humanidades enfocado al público infantil y a la población en general. Este producto puede ser, entre otros, un video informativo con una duración máxima de 2 minutos, un cartel ilustrativo, un juego didáctico, una animación o similares que puedan permitir la transmisión del conocimiento generado en la Universidad hacia la sociedad, en especial al público infantil. Estos materiales podrán ser empleados por la Secretaría de Investigación y Posgrado en común acuerdo con los participantes.

Para la comprobación ante el Programa se enviará un PDF que evidencie la preparación del producto de divulgación, el cual se deberá cargar en <https://forms.office.com/r/uNutbTjDe>. Es responsabilidad de los autores tener listo dicho material en dado caso que la Secretaría de Investigación y Posgrado lo solicite.

FECHAS IMPORTANTES

Emisión de convocatoria: 29 de abril de 2024

Integración del padrón de asesores: 29 de abril al 15 de mayo de 2024

Registro de estudiantes: 24 de mayo al 04 de junio de 2024

Inauguración: 10 de junio de 2024

Inicio de la estancia: 10 de junio de 2024

Fin de la estancia: 05 de julio de 2024

Clausura: 05 de julio de 2024

Entrega de constancias: a partir del 08 de agosto de 2024 (*en dado caso de requerir correcciones, favor de solicitarlas a la brevedad, una vez que hayan recibido su constancia. La emisión de constancias se realiza en un área diferente a la organización del Programa, por lo que tiene sus propias dinámicas de trabajo y puede tardar en ocasiones, dependiendo de su carga de trabajo*).

Toda comunicación referente a la inauguración, clausura y comunicaciones adicionales se realizará mediante la cuenta institucional registrada. Las situaciones no previstas serán atendidas por el comité organizador de forma específica.